



## **ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

**“GESTIÓN PÚBLICA CON LA CIUDADANÍA PARA LA CONSTRUCCION DE PAZ”.**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA  
2023**



## TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA
3. ALCANCE DE LA ESTRATEGIA
4. MARCO NORMATIVO Y LEGAL
5. DEFINICIONES Y/O SIGLAS
6. HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA
7. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA - RENDICION DE CUENTAS
  - 7.1 Condiciones generales
  - 7.2 Etapas, componentes y acciones de la estrategia
    - 7.2.1 Componente 1: Información
    - 7.2.2 Componente 2: Diálogo
    - 7.2.3 Componente 3: Responsabilidad
  - 7.3 Ejecución, monitoreo y seguimiento
  - 7.4 Actores involucrados y responsabilidades
  - 7.5 Cronograma asociado a la estrategia
8. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA – PARTICIPACION CIUDADANA
  - 8.1 DEFINICIÓN DE CANALES Y ACTIVIDADES
  - 8.2 PROMOVER EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE INCIDAN EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
    - 8.2.1 Promoción de la participación ciudadana
    - 8.2.2 Ejecución, medición y análisis de resultados de la participación ciudadana.
    - 8.2.3 Evaluación de la participación ciudadana
9. BIBLIOGRAFÍA

## 1. INTRODUCCIÓN

*“El ciudadano se construye para que la sociedad se transforme y ese proceso de construcción ciudadana es un proceso de transformación social.”<sup>1</sup>*

Uno de los principios orientadores en la construcción de las sociedades es la “participación ciudadana”, noción relacionada con el derecho a la libre expresión de las personas y la necesidad de construir competencias para influir en las decisiones de la administración pública, razón por la cual deben estar involucrados en aquellos procesos donde puedan ejercer y hacer cumplir sus derechos. Es así como la participación se concibe como un proceso *“en el que distintas fuerzas sociales, en función de sus respectivos intereses, intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de la organización social y política”<sup>2</sup>*

Bajo este contexto y en el cumplimiento constitucional, Migración Colombia, busca promover una participación ciudadana transformadora e incidente, motivando espacios de diálogo que propicien cambios dentro de la gestión institucional. Esta nueva mirada, se alinea con los retos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *“Colombia, potencia mundial de la vida”*, y en especial con lo dispuesto en el eje No. 5 “Convergencia Regional” (...) *“Se requiere transformar las instituciones y la gestión de lo público, poniendo al ciudadano en el centro de su accionar y construyendo un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones, para responder de manera acertada a sus necesidades y atender debidamente sus expectativas, a partir de marcos regulatorios consistentes”*.

Las transformaciones que se buscan, hacen necesario un cambio en la visión tradicional de la Entidad, ajustar las concepciones teóricas, diseñar e implementar estrategias de homogenización y actualización de información, armonizar acciones internas y abrir nuevos espacios para una participación ciudadana real, un esfuerzo que, sin lugar a dudas, se constituye en un desafío inaplazable que involucra a todos los servidores públicos que hacen parte de esta Entidad.

Ahora bien, evidencia de este esfuerzo; será el fortalecimiento de los ejercicios permanentes de rendición de cuentas, entendidos como diálogos de doble vía con los ciudadanos, que permitirán fomentar la transparencia y la participación ciudadana al interactuar con la población en general y presentar información de interés institucional relacionada con los planes, acciones, proyectos, presupuesto ejecutado y oportunidades de mejora, entre otros temas.

---

<sup>1</sup> Cepeda, M.J. (2004) Ponencia “Ciudadanía y Estado Social de Derecho”. Foro Educativo Nacional de Competencias Ciudadanas. Bogotá, octubre 25.

<sup>2</sup> Ministerio de Educación Nacional de Colombia

Para 2023, la Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de Migración Colombia, está elaborada en concordancia con los lineamientos y herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el fin de adoptar un modelo propio para la Entidad acorde con los recursos disponibles.

## **2. OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA**

Durante la vigencia 2023, Migración Colombia dará a conocer su gestión institucional, poniendo a los ciudadanos y ciudadanas en el centro de lo público; con la finalidad de generar transparencia, participación ciudadana y retroalimentación para la garantía de derechos y la construcción de paz.

Los objetivos específicos de la estrategia son:

- Fortalecer los diferentes espacios y mecanismos institucionales (virtuales y presenciales) que permitan llevar a cabo un ejercicio de participación ciudadana y rendición de cuentas que contribuya al mejoramiento continuo en la gestión institucional.
- Entregar información a la ciudadanía en un lenguaje comprensible y de calidad, así como aquellos contenidos asociados a la gestión institucional de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normatividad vigente.
- Promover la cultura de participación ciudadana y rendición de cuentas al interior de la Entidad, a través de capacitaciones, acciones de sensibilización e incentivos para responder en forma oportuna, clara y confiable a la ciudadanía.
- Implementar herramientas y metodologías necesarias para el desarrollo de la política de participación ciudadana y rendición de cuentas al interior de la Entidad.

En la espera de unos resultados de impacto que den cuenta del grado de realización de la estrategia, se establecen 3 indicadores puntuales para el seguimiento a la ejecución de la presente estrategia relacionados con los elementos de la rendición de cuentas, así:

1. *Actividades de información institucional comprensible, actualizada, oportuna y disponible sobre los avances y resultados de la gestión.*
2. *Escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones desarrollados por la Entidad.*
3. *Acciones de seguimiento a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para la mejora.*

Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	Fórmula
1.	Actividades de información institucional comprensible, actualizada, oportuna y disponible, sobre los avances y resultados de la gestión	El indicador mide el número actividades realizadas por todas las áreas de la Entidad	Número actividades realizadas
2.	Escenarios de diálogo en doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones desarrollados por la Entidad	El indicador mide el número espacios de diálogo, presentación de la gestión institucional y atención de temáticas sectoriales	Número de espacios de diálogo
3.	Acciones de seguimiento a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para la mejora.	El indicador mide el número de acciones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y ciudadanos.	Número de acciones para una cultura de participación y rendición de cuentas

De igual manera, se realizará seguimiento a la implementación de la política de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, mediante los resultados del índice de gestión y desempeño de esta política, obtenidos a través del diligenciamiento anual del Formulario Único de Reporte de Avance en la Gestión (FURAG).

A continuación, se presentan los resultados comparativos 2018 – 2021 del índice de gestión y desempeño de la Política de Participación y Rendición de Cuentas:

Índice de la Política	2018	2019	2020	2021
POL:12 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	84,5	87,3	83,3	87.9

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, Micrositio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Resultados Medición 2021.

### 3. ALCANCE DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas será implementada por las áreas misionales y de apoyo, con la orientación del Grupo de Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía, adscrito a la Dirección General, y el apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, la Subdirección Administrativa y Financiera, la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno, y demás dependencias que, por su competencia, hagan parte en la ejecución de las acciones propuestas para el mejoramiento de los trámites y servicios de la Entidad.

#### 4. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

- **Constitución Política de Colombia de 1991**

En sus artículos 2, 3, 20, 23, 40, 74, 103 y 270 hace referencia a los derechos y principios constitucionales de la participación, la información, participación en el control político y la vigilancia de la gestión pública.

- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión**

**Decreto Nacional 1081 de 2015.** Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

**Decreto 1499 de 2017 – MIPG.** Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las Entidades públicas

- **Lucha contra la corrupción**

**Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción.** Establece una combinación de medidas administrativas, penales, disciplinarias, fiscales y pedagógicas, así como el trabajo de organismos especiales de lucha contra la corrupción orientados a una mejor coordinación interestatal a nivel nacional y local. El estatuto también establece un mecanismo de interlocución entre el Estado y la sociedad civil.

- **Rendición de cuentas y control social**

**Ley 1757 de 2015. Promoción y Protección del derecho a la participación ciudadana - Título IV de la Rendición de Cuentas.** La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

**CONPES 3654 DE 2010 Política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos:** Presenta los lineamientos de la política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

**Manual Único de Rendición de Cuentas v2 2019.** Lineamientos metodológicos para el desarrollo de las estrategias de rendición de cuentas

**Circular Conjunta 100-001 de 2021.** Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz.

- **Transparencia y derecho de acceso a la información pública**

**Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública. Art. 9** Literal g). Debe de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

- **Veedurías ciudadanas**

**Ley 489 de 1998.** En sus artículos 33, 34 y 35 reglamenta las audiencias públicas, el ejercicio de control social y de veeduría ciudadana.

**Ley 850 de 2003.** Define las veedurías ciudadanas, sus principios, derechos y deberes

- **Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias**

**Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción: Art 73. 74 y 76.** El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las Entidades públicas.

**Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición:** Art 1. Regulación del derecho de petición.

- **Régimen de los servidores públicos**

**Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único):** Se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

- **Gobierno Digital**

**Decreto 1008 de 2018.** Lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital: Define los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que permita la evolución de la “Estrategia de Gobierno en Línea” a la “Política de Gobierno Digital”, lo que hace necesario sustituir las disposiciones que sobre la materia están actualmente contenidas en el Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

## 5. DEFINICIONES Y/O SIGLAS

**Audiencia pública participativa:** Es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos en donde se evalúa la gestión gubernamental en el cumplimiento de las responsabilidades políticas y los planes ejecutados en un periodo determinado; estas audiencias se realizan con el fin de garantizar los derechos ciudadanos.

**Balances de Gestión:** Ejercicios de rendición de cuentas durante un periodo determinado en la estrategia de comunicaciones de la Entidad.

**Control Social:** Es una modalidad de participación que permite a individuos u organizaciones evaluar resultados e impacto de acciones desarrolladas por el Estado, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y de su fin esencial, el bienestar colectivo o bien común. Es decir, es un derecho y un deber de controlar la gestión de lo público.

**Caracterización ciudadana y grupos de valor:** Mediante la caracterización se identifican las particularidades (características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias) de los ciudadanos, usuarios o interesados con los cuales interactúa Migración Colombia, con el fin de agruparlos según atributos o variables similares y, a partir de allí, gestionar entre otras acciones

**Confianza:** Credibilidad que la población tiene en las acciones y conceptos de sus autoridades y líderes sociales.

**Consulta Pública:** La consulta pública en la generación normativa, contempla aspectos que van más allá de la consulta pasiva, abarcando elementos de información y comunicación abierta de los proyectos normativos, recepción de opiniones, sugerencias, propuestas de alternativas, y la colaboración, co-creación o retroalimentación de la implementación de iniciativas normativas.

**Diálogos fronterizos por la vida:** Escenarios de diálogo local, que en un primer momento busca atender las dinámicas fronterizas, tanto con las Entidades de Gobierno Nacional y Territorial, como con los demás actores con presencia en los municipios, como la cooperación, sector privado, sociedad civil, población migrante, para la identificación de necesidades y respuestas a las diferentes dinámicas migratorias y que se convierta en un factor de crecimiento, desarrollo y paz para el país, en el marco del cumplimiento de lo establecido tanto en la Ley 2136 de 2021, como en la Ley 2135 de 2021, Ley de Fronteras.

**Espacios de diálogo a través nuevas tecnologías de la información:** Son herramientas como chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales, aplicaciones móviles que permiten establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información

**Grupos de valor:** “Personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una Entidad” (Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Glosario Sistema de Gestión MIPG, p. 5)

**Jornada de socialización o divulgación normativa:** Eventos institucionales en el que se dan a conocer cambios normativos en materia migratoria, su impacto y reglamentación.

**Juntanzas regionales:** Procesos colectivos de acompañamiento y organización en el que, a partir de la construcción de redes de relacionamiento, se generan espacios de confianza, pedagogía, cooperación, y comprensión de las experiencias como base de las reflexiones y el actuar político.

**Oferta Institucional:** La oferta institucional se compone de información pública, trámites y otros procedimientos administrativos, y espacios de interacción a través de los canales de atención, rendición de cuentas y participación ciudadana.<sup>3</sup>

**Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:** Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un sexto componente que contempla iniciativas adicionales.<sup>4</sup>

**Participación Ciudadana:** Es el derecho de ciudadanos o de sus organizaciones a intervenir en todas las actividades de la gestión pública confiadas a los gobernantes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2020)

**Rendición de cuentas:** De acuerdo con la Ley 1757 de 2015 es “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las Entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras Entidades Públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo...”

**Valor público:** Cambios sociales -observables y susceptibles de medición- que el Estado realiza como respuesta a las necesidades o demandas sociales establecidas mediante un proceso de legitimación democrática y, por tanto, con sentido para la ciudadanía.

---

<sup>3</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública, *Guía para la creación de la dependencia que integra la estrategia y operación del relacionamiento con la ciudadanía*, Versión 1, 2021. Recuperado el 16 de marzo de 2023 de:

[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/33459010/2021-07-16\\_Caja\\_de\\_herramientas\\_relacionamiento\\_con\\_la\\_ciudadania.pdf/d168ba3c-ed83-60a8-e1ed-5ab6b7d86d22?t=1626445377061](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/33459010/2021-07-16_Caja_de_herramientas_relacionamiento_con_la_ciudadania.pdf/d168ba3c-ed83-60a8-e1ed-5ab6b7d86d22?t=1626445377061)

<sup>4</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública. *Preguntas Frecuentes*. 2021. Recuperado el 16 de marzo de 2023 de:

<https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes>

## 6. HERRAMIENTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Se acogieron las siguientes herramientas e instrumentos técnicos:

- Manual Único de Rendición de Cuentas versión 2 (Febrero 2019). Se constituye en la guía de obligatoria observancia para las Entidades Públicas de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015.
- Informe de Migración Colombia sobre la revisión de la caja de transformación institucional - Guía para la creación de la dependencia que integra la estrategia y operación del relacionamiento con la ciudadanía (DAFP, 2022).
- Informe de Migración Colombia sobre la revisión de la caja de herramientas para la Rendición de Cuentas (Micrositio MURC, 2023)
- Evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022

Es importante señalar que los documentos y herramientas relacionados, pueden ser actualizados o sustituidos en el tiempo; por ello, desde el Grupo de Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía, se realizará periódicamente la revisión en las páginas de las Entidades, y las modificaciones serán comunicadas a las áreas involucradas para su implementación.

- **Resultados Autodiagnóstico - MIPG de la política de Rendición de Cuentas 2022 y FURAG 2022.**

Para 2023, la Estrategia de Rendición de cuentas de Migración Colombia parte de un análisis de los resultados obtenidos en 2022 en el Formulario Único de Reporte y Avance en la Gestión (FURAG), asociado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como del Autodiagnóstico Gestión de la Rendición de cuentas del 2022, que permitió identificar fortalezas y debilidades, con el fin de definir aspectos a mejorar en la presente vigencia, conforme a lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

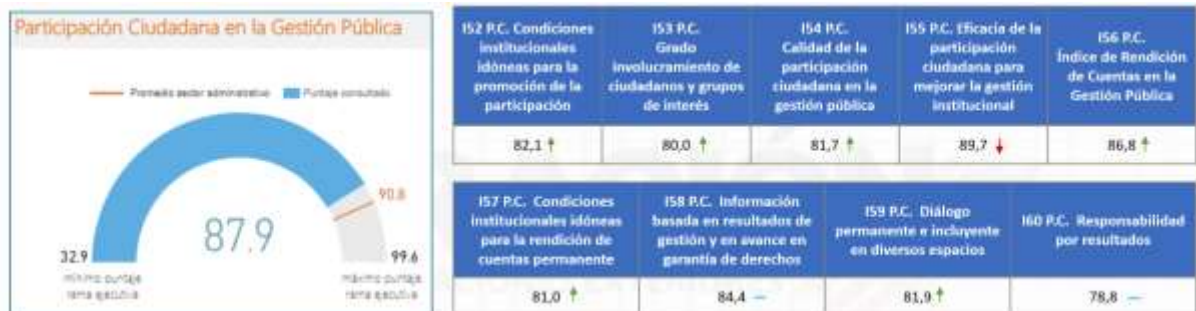
Por otra parte, y como resultado del ejercicio de Autodiagnóstico de Gestión de la Rendición de Cuentas, se identificaron tres actividades que son susceptibles de mejora al encontrarse dentro de un puntaje entre 41% y 60%:

1. Identificar las condiciones del entorno social, económico, político, ambiental y cultural que afectan el desarrollo de la rendición de cuentas. (60%)

2. Realizar respuestas escritas en el término de quince días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicarlas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las Entidades. (50 %)
3. Documentar las buenas prácticas de la Entidad en materia de espacios de diálogo para la Rendición de Cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas. (60%).

*Formulario Único de Reporte y Avance en la Gestión (FURAG):*

Los últimos resultados del FURAG son los identificados en 2022 para la vigencia 2021 los cuales arrojaron un resultado total de **87.9** según los siguientes índices dentro de la Política de Participación Ciudadana:



Fuente: Recomendaciones Resultados FURAG – Elaboración Oficina Asesora de Planeación.

## 7. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA - RENDICION DE CUENTAS

La gestión de la Rendición de Cuentas se encuentra actualmente en un nivel **consolidado**<sup>5</sup>, según los parámetros definidos por Función Pública, el cual le permite reconocer ejercicios previos de la rendición de cuentas realizados interna e institucionalmente con salidas importantes en materia de publicidad y acceso a la información hacia sus ciudadanos y grupos de valor así como también a futuro seguir innovando en materia de ejercicios y nuevos mecanismos de la rendición de cuentas en doble vía a través de cómo se verá, la realización de ejercicios presenciales.

*“La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público. (Artículo 48. Ley 1757 de 2015)”*

<sup>5</sup> Entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas – MURC.

## 7.1 CONDICIONES GENERALES

Para la adecuada gestión de la Rendición de Cuentas, se requiere del desarrollo de los siguientes aspectos:

- Vincular los grupos de valor en la identificación y tratamiento de problemáticas asociadas a la misionalidad y alcance institucional.
- Priorizar aquella información que requiere traducción a otra lengua, o adecuación del documento final para su publicación, a fin de garantizar la accesibilidad de los grupos étnicos, personas con discapacidad y demás poblaciones, en cumplimiento del enfoque diferencial, de conformidad con lo establecido en la actualización de la política de gestión y desempeño de servicio al ciudadano.
- Determinar las actividades desarrolladas por la Entidad que involucren o puedan involucrar participación ciudadana virtual o presencial en alguna de las etapas del ciclo de la gestión pública, su objetivo, el grupo de valor al que están dirigidas, así como el establecimiento de metas por acción y cronograma. Las actividades de participación deben programarse, con la suficiente antelación, en el calendario de actividades y eventos que tiene implementado la Entidad.
- Identificar instancias oportunas de participación, fuente legal y alcance en la gestión institucional (decisoria o de incidencia).
- Definir los recursos, alianzas, convenios y programación de presupuesto asociado al desarrollo de actividades que se implementarán para la promoción de la participación ciudadana.
- Garantizar que el informe de Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos de la Ciudadanía, retroalimente la gestión institucional.
- Generar evidencias de todas las reuniones para publicación masiva mediante informes y otras piezas de comunicación.

## 7.2 ELEMENTOS DE LA GESTIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Durante 2023, Migración Colombia reorganizará la gestión de rendición de cuentas, identificando responsabilidades, asignando roles y actividades, considerando tres elementos fundamentales para el desarrollo exitoso del proceso definidos así:

**Información:** Dirigido a la generación de información pública de calidad y en lenguaje claro sobre los datos, procesos y decisiones que evidencien la gestión de la institución y

sus resultados, materializando la transparencia activa y pasiva. (transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa).

- Reto: Armonizar la focalización de la información y la colaboración interna y externa sobre su producción, que contenga atributos de calidad y en lenguaje comprensible.

**Diálogo:** Se refiere a los espacios presenciales y virtuales propiciados por la Entidad, para brindar información de interés a los grupos de valor, que permitan la retroalimentación a la gestión institucional para la mejora continua. (Dialogar, consultar, escuchar, acatar y construir).

- Reto: Ampliar el espectro de aplicación del diálogo para que se dé en un contexto de gestión conjunta con los grupos de interés y valor, así como sumar otros escenarios donde la conversación sea de incidente y profunda, de tal forma que sea una herramienta para el control social.

**Responsabilidad:** Corresponde al impacto de los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. (Retroalimentación, controles, buenas prácticas, planes de mejora).

- Reto: Invitar nuevos actores (Subdirecciones misionales y de apoyo) a participar en la ideación de los espacios de rendición de cuentas y tramitar las propuestas de la ciudadanía.

### • 7.3 ETAPAS, COMPONENTES Y ACCIONES DE RENDICIÓN DE CUENTAS

De la revisión y desarrollo de la caja de herramientas realizada por la Entidad se derivan las fortalezas y oportunidades de mejora de cada uno de los componentes para la Entidad<sup>6</sup>, que se presentan a continuación y que se implementará tomando como base lo planteado en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Componente tres – Rendición de Cuentas:

#### 7.3.1 Componente 1: Información de calidad y en lenguaje comprensible

Teniendo como marco las instrucciones dadas por Función Pública en su Manual Único de Rendición de Cuentas v2, a continuación, se refieren los aspectos y contenidos relevantes que la Entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas de forma permanente a la ciudadanía (Ver tabla 1)

---

<sup>6</sup> Informe de Migración Colombia sobre la revisión de la Caja de Herramientas para la Rendición de Cuentas (Micrositio MURC, 2023)

Para cumplir con la obligación de informar a la ciudadanía y grupos de valor, se requiere la articulación constante de las áreas misionales, con la Oficina de Comunicaciones, Planeación y la Dirección General a través del Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía, para que la información que se socialice llegue de manera clara, precisa y con oportunidad con el fin de evitar reprocesos al momento de recibirla por parte de la ciudadanía.

Tabla 1. Contenido permanente de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

TEMAS	ASPECTOS	CONTENIDOS GENERALES	CONTENIDO FUNDAMENTAL
Presupuesto	Ejecución Presupuestal	Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos.	% de recursos ejecutados (ingresos y gastos) a la fecha.
		Comparativo con respecto al mismo periodo del anterior.	Comparativo (agregado) con respecto al mismo periodo del año anterior
	Estados Financieros	Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.	
Cumplimiento de metas	Plan de Acción	Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.	Mención de proyectos y programas en ejecución a la fecha y los proyectos y programas a ejecutar por la Entidad durante el resto de la vigencia.
	Programas y proyectos en ejecución	Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.	% de avance en las metas dentro de los proyectos y programas en ejecución, a la fecha.
Gestión	Informes de gestión	Informe del grado de avance de las políticas de desarrollo administrativo del modelo integrado de planeación y gestión.	Información al instante de acciones de gestión de la Entidad.
		Gestión misional y de gobierno.	Aparte al cumplimiento en metas de gestión y al desarrollo del modelo integrado de planeación y gestión.
		Transparencia, participación y servicio al ciudadano.	
		Gestión del Talento Humano.	
	Metas e Indicadores de Gestión	Meta e Indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.	



			su planeación estratégica, a la fecha.
	Informes de los entes de control que vigilan ala	Relación de todas las Entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al anterior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.	Concepto de los informes de los organismos que controlan la Entidad. plan de acción de la Entidad ante la calificación.
Contratación	Procesos contractuales	Relación y estado de los procesos de contratación.	Información actualizada de los procesos de contratación
	Gestión contractual	Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.	Información actualizada de los contratos: objetivo, monto y estado.
Impacto de la gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria	A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que han tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.	Información sobre la mejora de la condición de bienestar general de los ciudadanos.
Acciones de mejoramiento de la Entidad	Planes de mejora	Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PQRS, jornadas de rendición de cuentas.	Planes de mejoramiento de las Entidades.
Estrategia de transparencia	Estrategias de transparencia y participación ciudadana	Mención de la estrategia de transparencia, programa o línea de transparencia de la Entidad.	-Espacios de participación presenciales y virtuales -Conjuntos de datos abiertos disponibles avances y resultados de gestión institucional. -Enfoque de derechos humanos en la rendición de cuentas. -El plan anticorrupción y de atención al ciudadano.
Tramites y servicios de la Entidad	Tramites y servicios de la Entidad	- Productos y/o servicios - Tramites - Oferta de información en canales electrónicos - Oferta de información en canales presenciales	

Migración Colombia presenta su gestión a las partes interesadas o grupos de valor, implementando la Transparencia Activa, la Transparencia Pasiva y fortaleciendo la Transparencia Focalizada, a fin de garantizar el acceso a información de interés, de



acuerdo con los recursos institucionales, a través de los siguientes canales de comunicación:

**Medios presenciales:**

- Orientación personalizada en los puntos de atención de la Entidad
- Reuniones de gerenciamiento regional con los grupos de valor
- Jornada de socialización o divulgación normativa
- Jornadas para tramites o servicios

**Medios escritos:**

- Buzón de peticiones, quejas, reclamos y denuncias –PQRD
- Correo electrónico
- Planeación Institucional e Informes de Gestión
- Estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC
- Elaboración y publicación de memorias
- Comunicados de Prensa

**Medio Virtual:**

- Foros virtuales
- Redes sociales
- Sitio web
- Chat
- Chat bot
- Videollamada
- Carle
- Urna de Cristal
- Cartelera virtuales
- Datos Abiertos
- Plataforma de Agendamiento y consulta de cédulas de extranjería
- Centro de Consulta Ciudadana - C3
- App migración
- Intranet
- Mensajes de texto

**Medio Telefónico:**

- Atención telefónica: Migración Colombia pone a disposición del usuario el Contact Center que brinda atención en los idiomas de español e inglés, mediante la línea 6055454 desde la ciudad de Bogotá y desde el resto del país de manera gratuita a la línea 018000510454, con horario de atención de lunes a viernes de 7:00 am a 8:00 pm y, para sábados, domingos y festivos de 8:00 am a 4:00 pm.

Para la vigencia 2023, la Entidad ha formulado las siguientes actividades dentro del componente de rendición de cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para ejecución de las diferentes áreas de la Entidad:

Etapa	Actividad	Proceso responsable
Alistamiento	Actualizar el set de datos abiertos de la Entidad sobre los registros de ETPV, flujos migratorios de Entradas de extranjeros y Salida de colombianos, publicados en el portal de datos abiertos de MinTic.	Oficina Asesora de Planeación
Diseño/ Preparación/ Ejecución	Elaborar y publicar los informes de gestión de la Entidad de la vigencia 2022 y primer semestre de 2023	Oficina Asesora de Planeación
Diseño/ Preparación/ Ejecución	Elaborar Informe de seguimiento a la ejecución de la planeación institucional y publicarlo en la página web de la Entidad.	Oficina Asesora de Planeación
Diseño/ Preparación/ Ejecución	Elaborar Informes de Servicio al ciudadano de la Entidad y publicarlos en la página web, con el fin de contextualizar a los grupos de valor sobre el comportamiento de las herramientas que conforman los canales de servicio	Grupo de Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía
Diseño/ Preparación/ Ejecución	Actualizar los contenidos permanentes de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en la página web, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Oficina de Comunicaciones
Alistamiento/Diseño/ Preparación	Publicar el balance de la gestión realizada por cada una de las regionales de la Entidad, en la página web institucional, para conocimiento de los grupos de valor	Oficina de Comunicaciones

Adicionalmente, para este componente se realizarán las siguientes acciones:

- Conformar un equipo líder de trabajo. Será necesario contar con un equipo interdisciplinario, conformado por funcionarios de las diferentes dependencias, con responsabilidades en las etapas de planeación, que aporte con su liderazgo en la implementación de las actividades de participación.

- Adelantar capacitaciones virtuales y sesiones de sensibilización al equipo líder de rendición de cuentas
- Actualizar el portafolio institucional de trámites y servicios de la Entidad.
- Elaboración de informe de rendición de cuentas de acuerdo con los lineamientos establecidos por el DAFP
- Actualizar la caracterización ciudadana y grupos de valor de la Entidad e identificar principales tendencias y factores de influencia del entorno de la Entidad para determinar el impacto en la gestión de la rendición de cuentas.
- Mejora de la navegación página web institucional y actualización permanente de los contenidos, con énfasis en el “Menú Participa”, para facilitar la interacción e intervención de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés en las fases del ciclo de la gestión pública, mediante la publicación de información de interés y en lenguaje claro, la convocatoria a actividades de participación, y la consolidación de mecanismos y ejercicios de participación ciudadana.

### **7.3.2 Componente 2: Diálogo**

Este componente busca llegar más allá de las jornadas tradicionales, por lo que requiere un ejercicio continuo en el que la voz del ciudadano sea escuchada y tenida en cuenta para el mejoramiento de los procesos y la gestión de la Entidad, así como la consecución de buenos resultados.

Para la vigencia 2023, uno de los retos de Migración Colombia es ejecutar la estrategia *Diálogos Fronterizos por la Vida*, mediante un esquema descentralizado de diálogo ciudadano en los que se reúnen Entidades de orden nacional, departamental y local, para escuchar las necesidades de la comunidad migrante y comunidad de acogida e interactuar con estas. De esta manera, Migración liderará estos espacios y tendrá la responsabilidad de recopilar y canalizar esta información (sobre todo en materia de empleo, salud y educación), para que sirva de insumo a las instituciones competentes y estas puedan trazar estrategias que permitan dar solución a las mismas, y aportar como última instancia en una correcta formulación y diseño de la Política Integral Migratoria, según los lineamientos de la Ley 2136 de 2021.

Estas demandas ciudadanas serán canalizadas y articuladas con los diferentes Ministerios y Entidades adscritas y vinculadas invitadas para que en un escenario de devolución social, materializar soluciones concretas que aporten a la plena integración y participación vinculante de las poblaciones migrantes así como de sus comunidades de acogida con un foco importante en departamentos y Regionales ubicados en Zonas de Frontera.

Para ello, Migración Colombia realizará cuatro tipos de diálogos:

- Encuentros preparatorios
- Diálogos fronterizos por la vida regionales
- Diálogos fronterizos por la vida.
- Diálogos fronterizos binacionales.

Dentro del PAAC, este componente contiene las siguientes actividades:

Etapa	Actividad	Proceso responsable
Alistamiento	Realizar y/o participar en ferias de servicio al ciudadano y jornadas de socialización de la normatividad migratoria, bajo los lineamientos emitidos por el proceso de Servicio al Ciudadano y la elaboración de las memorias por cada una de ellas.	Direcciones Regionales
Diseño/ Preparación/ Ejecución/ Seguimiento y evaluación	Desarrollar actividades tendientes a generar interacción con la ciudadanía y diferentes estamentos, para fortalecer el proceso de Control Migratorio.	Subdirección de Control Migratorio
Diseño/ Preparación/ Ejecución/ Seguimiento y evaluación	Desarrollar actividades tendientes a generar interacción con la ciudadanía y diferentes estamentos, para fortalecer el proceso de extranjería	Subdirección de Extranjería
Diseño/ Preparación/ Ejecución/ Seguimiento y evaluación	Desarrollar actividades tendientes a generar interacción con la ciudadanía para fortalecer el ejercicio de la verificación.	Subdirección de Verificación Migratoria

Este componente también tendrá en cuenta las siguientes acciones:

- Ejecución de la estrategia de comunicación para promoción de canales y mecanismos de participación ciudadana.
- Ejecución de la estrategia Diálogos Fronterizos por la vida
- Desarrollar una (01) Juntanza por regional y a nivel nacional (Acogiendo la propuesta nacional de Función Pública).
- Desarrollo la Semana de Las Migraciones
- Desarrollar la jornada de Audiencia Pública de Cuentas

### 7.3.3 Componente 3: Incentivos

Etapa	Actividad	Proceso responsable
Alistamiento/Diseño/ Preparación/ Ejecución/ Seguimiento y evaluación	Actualizar la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad para la vigencia 2023 y realizar la evaluación de la vigencia	Grupo de Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía/ Oficina de Comunicaciones
Diseño/ Preparación/ Ejecución/ Seguimiento y evaluación	Revisar la caja de herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas y establecer las mejoras documentales y de gestión a implementar para el fortalecimiento de la política en la Entidad	Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía
Seguimiento y evaluación	Realizar seguimiento al componente de Rendición de Cuentas de la estrategia del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Oficina de Control interno

Este componente también tendrá en cuenta las siguientes acciones:

- Contar con la medición del nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Entidad, de manera que se pueda garantizar la entrega de resultados que respondan a las necesidades y demandas de los ciudadanos, generando valor público.
- Desarrollar herramientas para sensibilizar y cualificar a los servidores públicos sobre participación ciudadana y rendición de cuentas.

### 7.4 Evaluación y Seguimiento

Para la implementación de las acciones de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas, las áreas misionales elaborarán el plan de trabajo que dé cuenta de las actividades, responsables y fechas para su control y seguimiento. Este plan de trabajo debe contemplar entre otras actividades:

Las actividades de monitoreo y seguimiento a las acciones de racionalización estarán a cargo de la Oficina Asesora de Planeación y de la Oficina de Control Interno respectivamente.

## 7.5 Actores involucrados y responsabilidades

A continuación, se relacionan las dependencias y las responsabilidades que tendrán en la implementación de la política:

Actor	Responsabilidad
Alta Dirección	<p>Aprobar las acciones de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas</p> <p>Designar el equipo humano idóneo para adelantar las actividades propuestas para la implementación de la política.</p> <p>Realizar seguimiento a los avances en la implementación de la política.</p>
Subdirecciones Misionales	<p>Formular, ejecutar y realizar seguimiento al PAAC en el componente de rendición de cuentas, con el fin de garantizar su cumplimiento dentro de los plazos fijados</p> <p>Coordinar con el Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía el proceso de caracterización de los grupos de valor y partes interesadas del Ministerio, contando con la retroalimentación de las diferentes dependencias de la Entidad.</p> <p>Coordinar con el Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía el proceso de caracterización de los grupos de valor y partes interesadas del Ministerio, contando con la retroalimentación de las diferentes dependencias de la Entidad.</p> <p>Desarrollar sus ejercicios de rendición de cuentas de acuerdo con la normatividad y lineamientos establecidos para tal fin.</p>
Directores Regionales	Formular, ejecutar y realizar seguimiento al PAAC en el componente de rendición de cuentas, con el fin de garantizar su cumplimiento dentro de los plazos fijados.
Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía / Grupo de Participación para la Integración de la Población Migrante	<p>Comunicar a la Entidad la importancia de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas y de las acciones que desarrollará en cada vigencia.</p> <p>El Grupo remitirá trimestralmente a los Directivos el Informe PQRSD, de manera que se convierta en un referente para el mejoramiento de los procesos institucionales.</p>
Oficina Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Apoyar a la Secretaría General en el proceso de consolidación de las bases de datos de los grupos de valor y partes interesadas del Ministerio, así como en su proceso de caracterización.
Subdirección Administrativa y Financiera	Garantizar la convocatoria de veedurías ciudadanas en cualquier proceso de contratación institucional y la publicación de contenidos permanentes en la página web.
Oficina Asesora Jurídica	Asesorar y apoyar jurídicamente a las Subdirecciones Misionales en las propuestas de acciones de participación ciudadana y rendición de cuentas
Oficina de Comunicaciones	Elaborar la estrategia de comunicaciones dentro del componente de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Actor	Responsabilidad
	Apoyar a las áreas misionales en la revisión de requisitos y lineamientos relacionados con la publicación de información de la oferta de trámites y servicios, en los diferentes canales y aplicaciones, de acuerdo con su competencia. Apoyar la elaboración y divulgación de piezas comunicativas para la estrategia.
Oficina Asesora de Planeación	Realizar el monitoreo de la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas
Oficina de Control Interno	Realizar la evaluación y seguimiento a la estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas

## 7.6 Cronograma asociado a la Estrategia

Además de la ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, el cronograma propuesto para fortalecer la implementación de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y el proceso de rendición de Cuentas para la vigencia 2023 es el siguiente:

Actividad	Responsable	Indicador	Periodicidad
Conformar un equipo líder de trabajo. Será necesario contar con un equipo interdisciplinario, conformado por funcionarios de las diferentes dependencias, con responsabilidades en las etapas de planeación, que aporte con su liderazgo en la implementación de las actividades de participación.	Alta Dirección	Comunicación con la designación de funcionario por dependencia	II Trimestre 2023
Actualizar el portafolio institucional de trámites y servicios de la Entidad.	Grupo Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía	Piezas elaboradas	II Trimestre 2023
Actualizar la caracterización ciudadana y grupos de valor de la Entidad.		Caracterización realizada	II Trimestre 2023
Mejora de la navegación página web institucional	Oficina de Comunicaciones	Página Web mejorada	II Trimestre 2023
Ejecución de la estrategia de comunicación para promoción de canales y mecanismos de participación ciudadana.		Estrategia de Comunicaciones	II Trimestre 2023
Ejecución de la estrategia Diálogos Fronterizos por la vida	Grupo Participación para la Integración	Diálogos desarrollados	Permanente

Actividad	Responsable	Indicador	Periodicidad
Desarrollar la jornada de Audiencia Pública de Cuentas susceptibles de mejora	Oficina de Comunicaciones	Audiencia pública realizada	IV Trimestre 2023
Desarrollar la Semana de Las Migraciones	Oficina de Comunicaciones / Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía	Evento desarrollado	IV Trimestre 2023
Desarrollar una (01) Juntanza por regional y a nivel nacional (Acogiendo la propuesta nacional de Función Pública).	Grupo Participación para la Integración/Oficina de Comunicaciones	Evento desarrollado	IV Trimestre 2023
Contar con la medición del nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de la Entidad, de manera que se pueda garantizar la entrega de resultados que respondan a las necesidades y demandas de los ciudadanos, generando valor público.	Oficina de Comunicaciones / Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía	Encuesta aplicada	IV Trimestre 2023
Desarrollar herramientas para sensibilizar y cualificar a los servidores públicos sobre participación ciudadana y rendición de cuentas.	Subdirección de Talento Humano / Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía	Capacitación realizada	II Trimestre 2023

## 8. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA – PARTICIPACION CIUDADANA

Teniendo en cuenta el ciclo de gestión, se desarrollarán acciones para los ejercicios de participación ciudadana en las siguientes etapas:

### 8.1 Definición de canales y actividades

Las dependencias y regionales de la Entidad podrán definir, con el apoyo del Grupo de Atención y Relacionamento con la Ciudadanía, las actividades que adelantarán para integrar al ciudadano en la gestión pública, identificando si la participación hace parte de la fase de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y/o evaluación de la gestión pública.

Para la planeación de las actividades se tendrán en cuenta los siguientes elementos:

- Los canales y medios que se emplearán para llevar a cabo estos ejercicios, incluyendo dentro de estos, aquellos que faciliten el ejercicio del control social y

la evaluación ciudadana, a través de los procesos permanentes de rendición de cuentas que la Entidad tiene establecidos.

- De acuerdo al tema, definir el alcance de la actividad de participación en la gestión de la Entidad, es decir, si se trata de una actividad para la toma de decisiones o de incidencia en la gestión.
- La formulación de un plan de trabajo que incluya los recursos humanos, presupuestales y materiales que requiere para desarrollar los escenarios de participación. De una adecuada planeación de estos ítems dependerá que las acciones diseñadas se puedan implementar eficazmente y dentro de los plazos establecidos.
- Las actividades de participación deben programarse, con la suficiente antelación, en el calendario de actividades y eventos que tiene implementado la Entidad.

Las actividades de participación ciudadana, tendrán en cuenta las siguientes etapas del ciclo de la gestión de la Entidad:

- **Diagnóstico.** En esta etapa, las actividades de participación permitirán la identificación de necesidades de los ciudadanos para la garantía de sus derechos o para la priorización de las mismas, y a partir de ello, orientar el objetivo de la formulación de sus políticas, estrategias, planes, o proyectos. Para la vigencia 2023, se tienen previstas acciones para la identificación de necesidades relacionadas con la oferta institucional de trámites y servicios.
- **Formulación de planes, programas, políticas o normas que vaya a realizar durante el año.** Actualmente, Migración Colombia viene publicando anualmente en la Página web la planeación institucional para observaciones de la ciudadanía; no obstante, será necesario fortalecer esta etapa, mediante ejercicios participativos en relación con actos administrativos que afecten a la ciudadanía; para este caso, es importante incorporar a la ciudadanía dándole a conocer con anterioridad el proyecto de acto administrativo, convocar a los interesados a intervenir, e incorporar las mejoras que surjan de los comentarios recibidos.
- **Ejecución de planes, políticas, programas o solución de problemas.** En esta fase se convoca a la ciudadanía a participar en la construcción de soluciones a las problemáticas de la Entidad, de tal manera que los beneficiarios de nuestros trámites y servicios pueden ayudar a encontrar soluciones a las dificultades de los mismos. Para ello, será necesario avanzar en la identificación de ejercicios participativos mediante los cuales los ciudadanos puedan aportar sus ideas o incluso apoyar a la Entidad en la solución de problemas.

- **Control y evaluación a la gestión.** En esta fase, la participación ciudadana está encaminada a realizar seguimiento, evaluación y control a la gestión de la Entidad.

Para las diferentes etapas del ciclo, se tienen previstas para la presente vigencia, la participación ciudadana a través de actividades como:

- Diálogos fronterizos por la vida, como mecanismo de coordinación y articulación con las instituciones competentes en los ámbitos internacional, nacional y local para la implementación de planes, políticas y estrategias para la integración de los migrantes en el territorio nacional.
- Juntanzas Regionales, para socializar información de interés para la ciudadanía en el marco del ciclo de participación en la ejecución de políticas y de la etapa de participación en la fase de control y evaluación de la gestión.
- Balances de gestión virtuales
- Capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía y a sus servidores, sobre el propósito, la finalidad y los mecanismos de interacción y participación que la Entidad tiene habilitados, así como los temas más importantes que la Entidad adelanta.
- Actividades de Participación realizadas a través de la página web, mediante la publicación de información y de la disposición de mecanismos para recibir las observaciones, opiniones y comentarios de la ciudadanía, en el Menú Participa.

## **8.2 Promover ejercicios de participación ciudadana que incidan en la toma de decisiones y en la gestión de la Entidad**

### **8.2.3 Promoción de la participación ciudadana**

Para la promoción de las actividades de participación, las áreas responsables solicitarán la publicación información de interés de la ciudadanía, en lenguaje claro, en la Sección de Transparencia y en el Menú Participa. Dentro de la información a divulgar, se encuentra el calendario de actividades y eventos, donde deben estar programadas las actividades de participación.

A partir de la información de interés identificada en la caracterización de los grupos de valor, se hará la traducción a otra lengua, o se llevará a cabo la adecuación del documento final para su publicación, para garantizar la accesibilidad de los grupos étnicos, personas con discapacidad y demás poblaciones; en cumplimiento del enfoque diferencial, de conformidad con lo establecido en la actualización de la política de gestión y desempeño de servicio al ciudadano.

Con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones se diseñará e implementará una estrategia de comunicación que permita impulsar y promover los canales y mecanismos

de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de Migración Colombia, involucrando el uso de las tecnologías de información. Así mismo, se adelantarán acciones de sensibilización dirigidas a los grupos de valor identificados en la caracterización, en temas relacionados con participación ciudadana y rendición de cuentas.

#### **8.2.4 Ejecución, medición y análisis de resultados de la participación ciudadana.**

Las actividades de participación deberán desarrollarse dentro de los plazos establecidos por las áreas a cargo, deberán contar con metas e indicadores cuantificables, mediante las cuales se realice seguimiento, se establezca la incidencia, y la participación de los grupos de interés en la gestión.

Para la documentación y análisis de los resultados, el Grupo de Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía, diseñará las herramientas y procedimientos para orientar sobre el procedimiento de participación, la documentación de las actividades propuestas, los resultados obtenidos en cada actividad y su incidencia o aporte a la gestión; todo lo anterior, con el fin de contribuir a socializar el conocimiento y las experiencias adquiridas en el desarrollo de estas actividades.

#### **8.4.5 Evaluación de la participación ciudadana**

El Grupo de Atención y Relacionamiento con la Ciudadanía, realizará seguimiento a todas las actividades de participación planteadas, e informará a la Alta Dirección los resultados de los ejercicios y el impacto de estos en el ciclo de la gestión de La Entidad.

## **9. BIBLIOGRAFÍA**

- Manual Único de Rendición de Cuentas - Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Documento Conpes 3654 de 2010. – Marco Normativo
- Política Integral Migratoria – PIM
- Documento Bases del Plan Nacional de Desarrollo ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’ – PND 2022-2026 (DNP).